



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

Trujillo, 25 de Agosto de 2022

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° -2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH

VISTO:

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sobre la rectificación de errores material o aritmético en los actos administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 000056-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH de fecha 16 de agosto de 2022, en su Artículo Primero se resuelve: *“Contratar en la modalidad de servicios personales en condición de eventual, con cargo a la formulación y evaluación, elaboración de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes y ejecución de inversiones (proyectos y/o IOARRs) del Pliego 451: Gobierno Regional La Libertad, al profesional cuyos apellidos y nombres, cargo, remuneración y vigencia que a continuación se indica:*

Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Manuel Gonzales Prada, distrito El Porvenir – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad”

N°	Profesión	Cargo o Puesto	Apellidos y Nombres
01	Bachiller en Arquitectura	Asistente Administrativo	Ortega Morales Alexandra Lucila
02	Economista	Especialista en Inversión Pública	Polo Blas Yosimar Becker
03	Arquitecto	Especialista en Arquitectura	Cordero Vilca Carmen Rosa Leslie Janneth

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ACT/PROYECTO/ COMPONENTE	R.U.M	VIGENCIA DE CONTRATO	META
Ortega Morales Alexandra Lucila	Asistente Administrativo	2.6.8.1.4.1	S/. 4,000.00	Del 16/08/2022 Al 31/12/2022	Meta Funcional 0198
Polo Blas Yosimar Becker	Especialista en Inversión Pública	2.6.8.1.4.1	S/. 6,000.00	Del 16/08/2022 Al 31/12/2022	Meta Funcional 0198
Cordero Vilca Carmen Rosa Leslie Janneth	Especialista en Arquitectura	2.6.8.1.4.1	S/. 6,000.00	Del 16/08/2022 Al 31/12/2022	Meta Funcional 0198





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

Que, sin embargo, la acotada resolución sub gerencial contiene error material que debe ser rectificado de oficio en la parte que corresponde a **Profesión y Vigencia de Contrato** de los servidores Ortega Morales Alexandra Lucila y Cordero Vilca Carmen Rosa Leslie Janneth, el mismo que dice: **“Bachiller en Arquitectura”**, cuando realmente debe decir: **“Bachiller en Ciencias Económicas”**, y **“Del 16/08/2022 Al 31/12/2022”** cuando realmente debe decir: **“Del 16/08/2022 Al 30/11/2022”**; quedando subsistente lo demás que la contiene.

De conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*;

Que, asimismo, el numeral 212.2 del artículo en comento, precisa que *“La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”*, y;

En uso de la delegación de atribuciones conferidas por
Resolución

Ejecutiva Regional N° 000307-2022-GRLL-GOB de fecha 04.05.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR DE OFICIO, el Artículo Primero de la Resolución Sub Gerencial N° 000056-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH de fecha 16 de agosto de 2022 en la parte que corresponde a **Profesión y Vigencia de Contrato** de los servidores Ortega Morales Alexandra Lucila y Cordero Vilca Carmen Rosa Leslie Janneth.

Dice:

“Bachiller en Arquitectura”

“Del 16/08/2022 Al 31/12/2022”

Debe decir

“Bachiller en Ciencias Económicas”

“Del 16/08/2022 Al 30/11/2022”

N°	Profesión	Cargo o Puesto	Apellidos y Nombres
01	Bachiller en Ciencias Económicas	Asistente Administrativo	Ortega Morales Alexandra Lucila





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

02	Economista	Especialista en Inversión Pública	Polo Blas Yosimar Becker
03	Arquitecto	Especialista en Arquitectura	Cordero Vilca Carmen Rosa Leslie Janneth

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ACT/PROYECTO/ COMPONENTE	R.U.M	VIGENCIA DE CONTRATO	META
Ortega Morales Alexandra Lucila	Asistente Administrativo	2.6.8.1.4.1	S/. 4,000.00	Del 16/08/2022 Al 31/12/2022	Meta Funcional 0198
Polo Blas Yosimar Becker	Especialista en Inversión Pública	2.6.8.1.4.1	S/. 6,000.00	Del 16/08/2022 Al 31/12/2022	Meta Funcional 0198
Cordero Vilca Carmen Rosa Leslie Janneth	Especialista en Arquitectura	2.6.8.1.4.1	S/. 6,000.00	Del 16/08/2022 Al 30/11/2022	Meta Funcional 0198

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Resolución Sub Gerencial N° 000056-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH de fecha 16 de agosto de 2022 será modificada por error material en la parte que indica en el artículo precedente, debiendo quedar subsistente lo demás que la contiene.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la parte interesada y a los órganos del Gobierno Regional de La Libertad que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
HAIDY JANETTE FIGUEROA VALDEZ
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

